

Santiago, 24 de Octubre de 2019

Sr. Inversionista,

En relación al hecho esencial de fecha 07 de octubre de 2019 remitido a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), a través del cual se informó que el plan de disolución de ALTABA Inc. (AABA) se hizo efectivo el día 04 de octubre del presente año.

En base a lo anteriormente indicado, The Nasdaq Stock Market LLC ("Nasdaq") suspendió la negociación de las Acciones en el NASDAQ Global Select Market luego del cierre del 2 de octubre de 2019. NASDAQ ha informado al Fondo que la negociación de las Acciones se suspenderá indefinidamente antes de la apertura de la negociación en el NASDAQ Global Select Market el 7 de octubre de 2019, y que presentará posteriormente a la Securities and Exchange Commission (SEC) la solicitud de eliminación del listado y/o registro. El cusip asignado es el 021ESC017 y se encuentra vigente desde el día 07 de octubre de 2019.

El Fondo ha solicitado que The Depository Trust Company ("DTC") mantenga registros que representen el derecho a recibir cualquier distribución de liquidación posterior a la disolución, incluidas las transferencias de dichos derechos. En consecuencia, el Fondo espera que DTC realice seguimiento de las transferencias de dichos derechos.

Como consecuencia de lo anteriormente indicado, se solicitó a la CMF la cancelación del Registro de Valores Extranjeros que lleva esa Comisión del emisor AABA (Altaba) inscrito bajo el número 452 de fecha 27 de diciembre de 2012, razón por la cual a contar de esta fecha no se podrá hacer oferta pública de dicho valor en Chile.

Sin otro particular, saluda atentamente,

BCI Corredor de Bolsa S.A.